

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de marzo de 1980.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con relación a la nueva estructura de cargos para el Cuerpo de Delegados Inspectores (ver Anexo III fs. 30) y teniendo en cuenta la resolución Nº 927/79 (fs. 60) y lo comunicado a fs. 99, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley / / 17.928 y 3 de la ley 19.362

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

CUERPO DE DELEGADOS INSPECTORES:


PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO

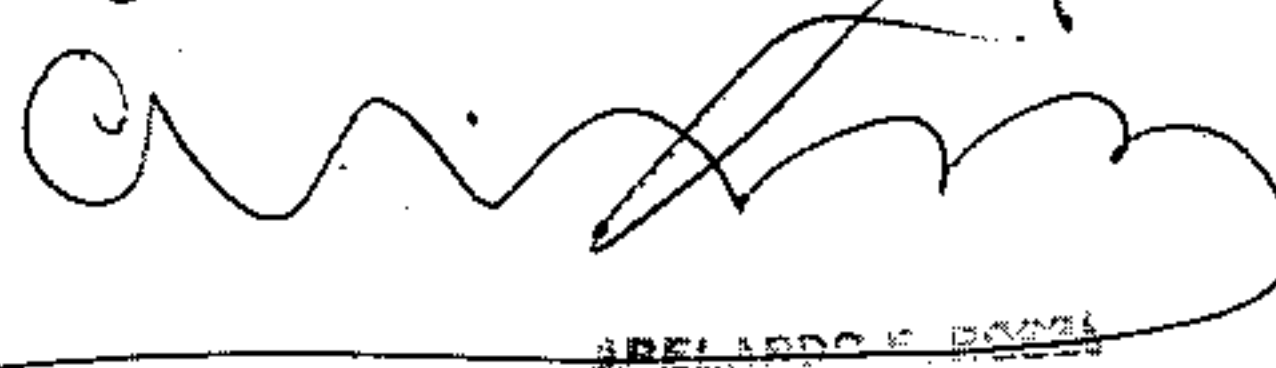
- 1 Auxiliar Principal
- + 1 Auxiliar Principal de 3a.

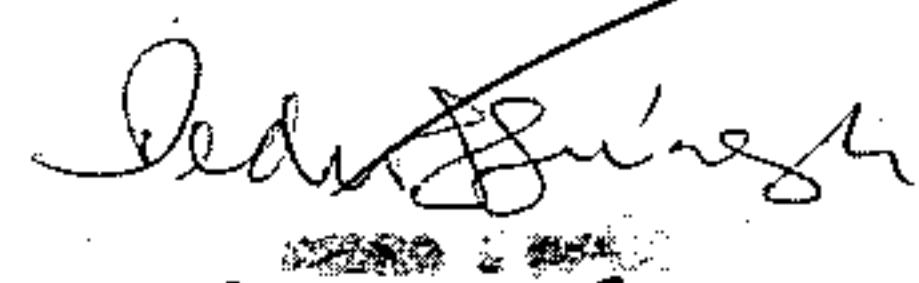
2º) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir".-

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ADOLFO H. GABRIELLI


ABELARDO E. ROSSI




ELIAS P. GUASTAVINO